

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PROYECTOS PRODUCTIVOS		DESCRIPCIÓN
1	Creación de empleo	<i>Se cuantificará como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Dicho empleo debe mantenerse mínimo 3 años desde la formalización del contrato. (Art. 32 r) Orden 23 de noviembre de 2017)</i>
	Empleo por cuenta propia	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	Empleo por cuenta ajena	<i>Se considerará empleo por cuenta ajena el personal de la entidad que cuente con un contrato laboral y los/as autónomos/as colaboradores vinculados a la empresa. Para el computo del empleo agrario, según datos de la Seguridad Social para 2018, se considerará un empleo cada 276 jornadas reales anuales.</i>
	Fijo, jornada completa	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	
	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
	Temporal, a tiempo parcial (mínimo 7 meses al año 20h/s)	
	Cada empleo	
	Adicional si es mujer	
	Adicional si es joven	
	Adicional si tiene discapacidad >33%	

	Adicional si está en riesgo de exclusión social, según informe SS	
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitante persona física menor de 35 años. • Solicitante persona jurídica, donde el 51% de sus miembros u órgano de gobierno lo son.
	Incorporación de jóvenes con cualificación	El proyecto implica contratar a jóvenes con titulación académica o certificado de profesionalidad, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	Cuando el proyecto incluya la realización de acciones formativas e informativas en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	Si el proyecto implica mejoras en las condiciones de trabajo contrastables en el empleo de la plantilla menor de 35 años de la entidad solicitante
	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	Cuando el proyecto implica el desarrollo de servicios específicos para atender las demandas de la juventud, o aquellos en que la juventud es la principal usuaria
	Contribuye al relevo generacional	El Proyecto implica el traspaso de negocio o tiene un plan de acción de relevo entre dos generaciones
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	<p>El Proyecto implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la realización de actuaciones dirigidas a la juventud para fomentar su participación en la vida socioeconómica de la Campiña Sur, • implica actuaciones dirigidas conocer, estudiar y/o divulgar la situación, problemática y demandas de la juventud.
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	El proyecto incluye otro tipo de actuaciones en las que como mínimo el 60% de la población participante sean menores de 35 años.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	El proyecto incluye acciones específicas de formación, información y promoción sobre agricultura ecológica
	Ampliación de superficie en producción ecológica	La ejecución del proyecto implica directamente aumentar la superficie en producción ecológica la entidad solicitante, en comparación con la existente a fecha de solicitud de ayuda
	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	La ejecución del proyecto implica directamente que la persona/entidad solicitante va a introducir nuevos cultivos ecológicos en la Campiña Sur o en su explotación, en comparación con los cultivos existentes a fecha de solicitud de ayuda
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en las explotaciones tales como, reducción de costes, aumento de la productividad, reducción de emisiones o mejoras medio ambientales.
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	La intervención implica mejoras contrastables en cuanto a la comercialización tales como, envasado, distribución, creación de marca, posicionamiento, segmento de mercado, publicidad, servicio postventa.

4	Contribución a la diversificación económica	
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	La entidad solicitante tiene destinados recursos para la investigación y desarrollo de nuevos cultivos y productos o en su diversificación
	Introducción de nuevos productos ecológicos	La ejecución del proyecto implica directamente la introducción de nuevos productos ecológicos en la Campiña Sur o en la línea de negocio de la entidad solicitante
	Creación de empresas de base tecnológica	Creación o desarrollo de empresas, que convierten el conocimiento científico o tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios orientados al mercado y que colaboren con Universidades u otras instituciones de investigación
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	La ejecución del proyecto implica introducir un nuevo producto o servicio que actualmente no existe en la comarca o en la localidad donde se ejecutará la intervención.
	Potenciación de recursos ociosos	El Proyecto implica la puesta en uso de recursos de la entidad o del municipio que no se utilizaban o estaban infrautilizados
	Implica nuevos yacimientos de empleo	El proyecto está dentro de un sector económico emergente que demanda un número significativo de empleos, sobre todo como consecuencia de transformaciones económicas, sociales o tecnológicas. Se consideran, entre otros, nuevos yacimientos de empleo el sector tecnológico y de I+D+i, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, la energía y medioambiente y producción ecológica.
	Implica nuevos nichos de mercado	El proyecto opera dentro de los denominados “nuevos nichos de mercado”, entendiéndose por tal a una porción de un segmento de mercado en la que los potenciales consumidores poseen características y necesidades homogéneas, y éstas últimas no están del todo cubiertas por la oferta general del mercado.
	Implica uso de nuevas tecnologías	La ejecución del proyecto implica inversión y/o formación en TICs.
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto implica mejoras de la eficacia energética mediante inversiones, acciones para reducción del consumo, acciones para la optimización de la producción y el consumo de energía. • La ejecución de proyecto implica una mejora medible en el consumo energético de la actividad desempeñada por la entidad solicitante, respecto a los consumos en la fecha de solicitud de ayuda.
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	El proyecto incluye específicamente la implementación de energías renovables.
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	El proyecto incluye específicamente actuaciones medibles que supongan una reducción de CO2, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre su huella de carbono.
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	El proyecto implica en sí mismo actuar sobre las 3R del medio ambiente, o la entidad solicitante tiene algún protocolo verificable y contrastable sobre el tratamiento de residuos
	Formación, difusión o sensibilización sobre	El proyecto consiste o incluye acciones formativas, difusión o

	los aspectos anteriores.	sensibilización específicas en sobre consumo energético, energías renovables o las 3R del medioambiente.
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	
	Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitante persona física mujer. • Solicitante persona jurídica, el 51% de sus miembros u órganos de gobierno son mujeres.
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	Si el proyecto implica mejoras contrastables en el empleo de las mujeres que trabajan en la entidad solicitante o el proyecto incluye acciones de formación para mejorar la empleabilidad de las mujeres.
	Incorpora medidas de conciliación	El Proyecto incluye la adopción de medidas de conciliación contrastables para su plantilla, o participantes de las acciones de formación, difusión y sensibilización
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	La entidad solicitante va a implementar un Plan de Igualdad antes de la solicitud de pago de la ayuda. O bien, la entidad ya tiene un Plan de Igualdad y puede justificar su ejecución /desarrollo en los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	La entidad tiene paridad en los órganos de decisión (60/40) o antes de la solicitud de pago mejorará significativamente (mínimo aumento de un 15% del género con mejor representación)
	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector	El proyecto implica la contratación y/o promoción de mujeres en puestos, profesiones o sectores tradicionalmente masculinizados y/o en puestos de dirección.
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	El proyecto incluye actuaciones específicas dirigidas a la sensibilización y/o formación en igualdad de oportunidades
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	El proyecto implica la realización de actuaciones dirigidas hacer visibles a las mujeres y su situación en la vida política, económica, cultural, social y en la historia.
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	El proyecto contribuye a mejorar la condiciones económicas, políticas, sociales, de salud o formación para la empleabilidad de las mujeres.
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	El proyecto consiste o incluye acciones formativas específicas en medio ambiente
	Mejora de los acuíferos	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejoran acuíferos
	Mejoras en la erosión del suelo	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se mejora la erosión del suelo
	Recuperación de espacios verdes	El proyecto incluye acciones específicas y verificables con las que se recuperan, crean o mejoran espacios verdes
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad en la fase de solicitud de pago estará en posesión de algún tipo de certificación homologada en gestión medioambiental. • La entidad ya posee algún tipo de certificación y puede justificar las acciones llevadas a cabo durante los últimos 12 meses, antes de la solicitud de pago.
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	El proyecto incluye alguna otra medida verificable que supongan reducción del impacto ambiental de la actividad de

		la entidad solicitante, excluyendo las obligaciones legales.
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	La empresa está adherida a algún protocolo sobre medioambiente o cuenta con una política propia y escrita sobre mejoras ambientales, cuya ejecución es verificable.
8	Carácter innovador del proyecto	
	Relativa al producto	Creación de nuevos bienes o servicios, así como la mejora en las características básicas de los existentes, incluyendo la mejora de las especificaciones técnicas, la aplicación de software u otros componentes intangibles o el incremento de las finalidades deseadas o las prestaciones, incluyendo las mejoras en plazos o en el servicio. La innovación en el producto se determinará en relación a lo ya existente en el municipio, la comarca, el sector o, en su caso, la actividad que estuviese ya desarrollando la entidad en el momento de la solicitud de ayuda.
	Relativa al proceso	Cambios significativos y medibles en las técnicas que tengan por objeto: la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, mejora de la calidad para una mayor productividad y/o eficiencia de la empresa. Las innovaciones de proceso incluyen también la introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.
	Relativa a la organización	Implementación de nuevos métodos de organización de funcionamiento interno, de organización del lugar de trabajo o de las relaciones externas, que no han sido utilizadas previamente por la empresa u entidad, con el propósito de mejorar la productividad o reducir costes.
	Relativa al Marketing	Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa u organización que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas actuales y/o demanda de los servicios. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a mejorar la integración social y la participación ciudadana
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	El proyecto supone inversiones o actuaciones específicas para crear y/o mejorar servicios, infraestructuras y equipamientos
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	El proyecto implica mejoras contrastables en el empleo del personal que trabaja en la entidad solicitante
10	Contribución a la cooperación y a la identidad territorial	
	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de un proyecto de cooperación entre varias entidades donde cada una tiene presupuesto propio e incluido en la solicitud de ayuda.
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de un proyecto donde además de la entidad solicitante hay otras entidades que llevarán a cabo actuaciones específicas y justificables que suponen

		gasto pero que no se incluye en el presupuesto del proyecto.
	Fomenta la identidad territorial	El proyecto incluye acciones concretas dirigidas a diferenciar o actuar como fuerza de cohesión para el desarrollo de la Campiña Sur
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	Entendemos patrimonio en sentido amplio como lo contempla la legislación vigente (Ley 14/2007, 24 noviembre LPH Andalucía, Ley 16/1985 25 junio LPH Español) y la Declaración del Consejo Europeo de 21.05.14, mediante actuaciones en los elementos materiales e inmateriales significativos y testimoniales de la Campiña Sur Cordobesa como monumentos y colecciones, tradiciones, artesanía, practicas vinculadas a la naturaleza, patrimonio industrial, artes del espectáculo, patrimonio inmaterial, contemporáneo, sitios naturales o paisajes.
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones concretas y presupuestadas de conservación y/o protección
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	El proyecto incluye acciones, entre otras, de identificación, interpretación y difusión, para hacer que los bienes patrimoniales estén disponibles para su conocimiento y/o uso por la sociedad.
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc)
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	El proyecto forma parte o contribuye, con acciones concretas, a una estrategia más amplia de reforzar y/o posicionar la comarca y/o sus municipios como destino turístico.
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización)	
	Creación/ primer establecimiento	Se considerarán PYMEs de nueva creación las creadas con posterioridad a la solicitud de ayuda y las que se hayan constituido durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud
	Modernización y/o ampliación	Se trata de la modernización y/o ampliación de la actividad económica de la entidad solicitante.
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	El proyecto implica mejoras en algún aspecto de la comercialización, tales como, diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación.
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	El proyecto supone mejoras en la organización del funcionamiento interno, del lugar de trabajo o de las relaciones externas.
	Mejora los procesos y el desempeño	El proyecto supone mejoras en las operaciones ligadas al proceso productivo
	Fomenta el reciclaje profesional	El proyecto incluye acciones de formación para mejorar la adaptación de la empresa a las necesidades actuales del mercado

13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)		<i>Si el proyecto contempla actuaciones en varios municipios o es de ámbito comarcal se aplicará la máxima puntuación.</i>
	Municipios con población < 5000 habitantes	5000 < Municipios con población < 10.000	Población del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes		
	Renta per cápita < 10.289,82€	Renta per cápita ≥ 10.289,82€	Renta per cápita del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
	Tasa de desempleo ≥ 20%	10% < Tasa de desempleo < 20%	Tasa de desempleo del municipio donde se ejecutará el proyecto. En base a los datos publicados en la web del Grupo Campiña Sur.
		Tasa de desempleo ≤ 10%	
	14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas		El proyecto está dirigido específicamente a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	
Turismo		El proyecto está dirigido específicamente a acciones de turismo y/o puesta en valor del patrimonio que actúen bien mejorando la oferta turística (alojamiento, restauración, mejora del patrimonio, turismo activo, formación a profesionales del sector, puntos de información, centrales de reservas, señalización, etc.) o fomentando la demanda (información y difusión, etc.)	
Servicios para la calidad de vida		El proyecto está dirigido específicamente a la mejora de la calidad de vida del municipio o de la comarca. Entendemos por calidad de vida orientación a la mejora de las condiciones económicas, sociales, políticas, de salud y naturales de la Campiña Sur.	
Artesanía		El Proyecto está dirigido específicamente a la creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales, cuyo resultado final es un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente mecanizada.	
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad		
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	>1	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean personas físicas (Autónomos/as). Se calculará con los datos del IRPF del último ejercicio. Si fuese de nueva creación con la previsión para el primer año.
		[1 – 0,5]	
		< 0,5	
	*Liquidez(AC/PC)	(2 -1,5)	Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
		(1,5-1)	
Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)		Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Y se calculará con los datos	

	(0-0,5)	del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	(0,5-1)	
Independencia financiera (RP/PE*100)		Este subcriterio sólo es aplicable para solicitantes de ayuda que sean PYMES, no personas físicas. Se calculará con los datos del Impuesto Sociedades del último ejercicio. Para PYMES de nueva creación se asignará una puntuación de 1.
	$\geq 100\%$	
	$\geq 60\%$	
Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)		Este subcriterio valora la rentabilidad de la inversión a los tres años. Se calculará con las previsiones de ingresos y gastos y el balance en el año 3.
	$> 15\%$	
	(5%-15%)	